ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el período de aislamiento preventivo obligatorio se implanta la modalidad de trabajo desde casa. Para el presente mes de contratación con el fin de promover, garantizar la participación, atención y correspondiente acompañamiento a las PPR en su proceso de reintegración, se realiza la convocatoria a través de medios virtuales, llamadas telefónica, mensajes de texto y WhatsApp. Población asignada de los municipios de departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Calamar (Guaviare), con una Población de 170 PPR, de los cuales 47 en estado activo, Culminados 94, En investigación por causal sobreviniente 8, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 15, cambio proceso 6, inactivo 1, suspendido 1. Lográndose atender el 95% de la población activa asignada en el mes. Así mismo, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en los pdt que se encuentran en ejecución para el presente mes. Se da continuidad a la estrategia de reactivación de población en estado inactivo. Como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB se continúa fortaleciendo la actualización constante de los números telefónicos de contacto, dirección residencial y laboral. Gestionar los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que las PPR se presenten, disminuyendo su inactivación. Para el presente mes se informa atención de las PPR de traslado del Caquetá a Jhon Fredy Rojas Salazar y Ruby Yurlenny Marín Barreiro.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente período, se realiza actualización en la aplicación de los instrumentos ARPA (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad y familiar), así mismo, caracterización en la formulación de 4 pdt que pasan de elaboración a ejecución, de las PPR (Andrea Paola Santamaria Hernandez, Jesús Elías Orrego Pacheco, Henry Valencia, Yuri Esperanza Sierra Sanabria) dando cumplimiento a los tiempos de actualización de PdT. Así mismo se realiza seguimiento a las actividades y cumplimientos a los 14 acuerdos establecidos en los pdt que se encuentran en ejecución. Durante el presente mes se realiza seguimiento a unidades de negocio de las PPR: Duvian Hernandez Peña, Exequiel Amarilis Salazar y Henry Valencia, encontrándose en funcionamiento, brindándose asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar en su unidad, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el presente periodo, actualmente se está adelantando la caracterización de 31 PDT que actualmente se encuentran en elaboración, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se viene realizando teniendo en cuenta el componente especifico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía. De la misma manera se da acompañamiento a los compromisos de los 14 PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Se realiza evaluación de PDT por traslado a otro GT.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente mes contractual, en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza la respectiva atención a través de medios virtuales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp; lográndose acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas de los municipios del departamento del meta: Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Lejanías y Calamar (Guaviare), en cada una de las actividades establecidas en los acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de 14 cumplimiento de acuerdos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el mes de enero, se establece comunicación con las líneas telefónicas de las EPS, teniendo en cuenta la necesidad primaria de activar en el SGSSS a las personas en proceso de reintegración que requieran traslados o afiliaciones, así mismo teniendo en cuenta medidas impartidas por la institución de salud, el enrutamiento y protocolos para atención en institución de salud, así mismo se fortalece las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de Granada y Vista Hermosa, contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, como las Alcaldía Municipales. En Vista Hermosa se orienta a las PPR en la vinculación a las ASS con el objeto de seguir embelleciendo los espacios culturales y deportivos del municipio.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; para el presente mes contractual, a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realiza actividades para potencializar su competencia en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés. se realiza seguimiento a unidades de negocio de las PPR: Duvian Hernandez Peña, Exequiel Amarilis Salazar y Henry Valencia, encontrándose en funcionamiento, brindándose asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar en su unidad, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, durante el presente mes no se postulan, ni realizan culminaciones de PPR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente mes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, han sido afectadas la implementación de acciones y lineamientos en la convivencia y construcción del tejido social por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, se reporta y envía diligenciamiento de la matriz de "Escenarios de Socialización de la Política"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	818-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el presente periodo de aislamiento preventivo se realiza evaluación de las actividades concertadas en los pdt con las personas en proceso de reintegración en la dimensión de salud al consultar su estado de vinculación al régimen subsidiado a la eps.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes, en cumplimiento a dar continuidad a los procesos que se tiene planeado durante el presente año a causa del COVID-19, se envía diligenciamiento de la matriz de "Escenarios de Socialización de la Política". Así mismo, informes de la información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, FA, informe PPR atendidos), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la información solicitada a la oficina de Villavicencio. También se entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de enero en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de 4 AP corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente mes, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro Resumen Acuerdos firmados por cuatro PPR y cargue de acta de reunión como soporte de planes de trabajo por cambio de estado medida contingencia por covid-19. Registro de seguimiento a 14 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución y registro oportuno de seguimiento de 3 ISUN.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente mes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y para controlar el escalamiento de la pandemia, se envía a través de mensajería terrestre a domicilio, documentación utilizada y requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planillas de atención psicosocial, FA, FPT, actas de culminación de beneficio, anexos procesos BIE, ISUN a la oficina del GT, de igual manera, se registra oportunamente archivo de planillas digitales en carpeta compartida.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente mes se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial, cierres de FA y FPT correspondiente al mes de diciembre, Así mismo, revisión, verificación base de desembolsos correspondientes al mes de noviembre de 2020, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó seguimiento de la base de posibles casos con síntomas de gripa o de covid-19 no encontrando situaciones de riesgo para acompañamiento, se brindó acompañamiento al proceso de FA de las PPR vinculadas al proceso de maestro itinerante de la UNAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"